



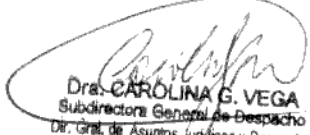
Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de febrero de 2020.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría de
Industria, para su conocimiento y consideración.-

Oficie la presente de atenta nota.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Subdirectora General de Despacho
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe, “*Cuna de la Constitución Nacional*”, 27 de febrero de 2020.


Ref: Expte. N° 02001-0046002-3

Habiendo tomado conocimiento y consideración de las actuaciones de referencia, esta Secretaría de Industria mantuvo contacto con las siguientes empresas PYMES del sector:

- TANONI HNOS SA / CUIT: 30-51607779-0 / LOCALIDAD: BOMBAL – SANTA FE
- MOLINOS BENVENUTO SA / CUIT: 30-64313081-1 / LOCALIDAD: ROLDAN – SANTA FE
- DON ELIAS SA / CUIT: 30-71107197-7 / LOCALIDAD: SAN GUILLERMO – SANTA FE

Las mismas plantearon la necesidad de no ser alcanzadas por la Ley de Estabilidad Fiscal, apelando a su tamaño y su nivel de facturación, por lo cual se sugiere hacer lugar al pedido de tratamiento de las normas correspondientes con el propósito de promover nuestras PYMES del sector industrial de transformación de cereales y oleaginosas.

Sin más, pasen las presentes actuaciones a la Secretaría Privada del Sr. Ministro, a sus efectos.
Sirva la presente de atenta nota.


D.I. MARCELO COGNO
Director Provincial de Infraestructura y
Fortalecimiento Industrial
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Secretaría de Industria
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Bv. Pellegrini 3100 – Planta Alta
Tel: 0342-4505340 – e-mail: secretariadeindustria@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 de Febrero de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0046002-3 Subsecretaría de Asuntos Legislativos s/solicita que lo incluya en extraordinarias, el Proyecto de Ley que garantiza la estabilidad fiscal para las PyMES que realicen la actividad industrial de transformación de cereales y oleaginosas.

Visto el informe emanado de la Dirección Provincial de Infraestructura y Fortalecimiento Industrial y, en un todo de acuerdo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos, Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la continuidad del trámite correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° E-18743

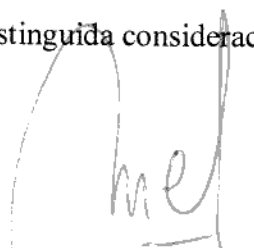
Santa Fe, en fecha, 04 MAR 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24041/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que se incluya en el temario del período de sesiones extraordinarias de la Legislatura, el proyecto de ley que garantiza la estabilidad fiscal para pymes que realicen la actividad industrial de transformación de cereales y oleaginosas.

Se adjunta expediente N° 02001-0046002-3, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 04 las empresas consultadas (TANONI HNOS, MOLINOS BENVENUTO SA Y DON ELIAS SA) plantearon no querer ser alcanzadas por la Ley de Estabilidad Fiscal, apelando a su tamaño y nivel de facturación, por lo cual se sugiere hacer lugar al pedido de tratamiento de nuevas normas correspondientes con el propósito de promover nuestras PYMES del sector industrial de transformación de cereales y oleaginosas.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad